

# Emiten orden de arresto contra el exseleccionador Kenneth Zseremeta

La Justicia venezolana dictó una orden de arresto contra el extécnico de la selección femenina de fútbol Kenneth Zseremeta, quien fue acusado por 24 jugadoras de haber abusado sexualmente de una de ellas, además de haberlas sometido a acoso físico y psicológico, informó este viernes la Fiscalía.

Así lo anunció en Twitter el fiscal general, Tarek William Saab, quien detalló que la solicitud la hizo un miembro del Ministerio Público «y fue acordada por el tribunal correspondiente», si bien no aclaró de qué corte se trata.

También fue emitida una orden de aprehensión contra el asistente técnico William Pino, señalado por las futbolistas de complicidad.

En el mensaje, también publicó una foto de la orden solicitada por la Fiscalía en la que el fiscal detalla que el delito perseguido es el de «abuso sexual con penetración a adolescentes continuado, previsto y sancionado en el artículo 260 (...) de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes».

La denuncia la hizo el pasado martes un grupo de 24 futbolistas en un comunicado difundido por Deyna Castellanos, jugadora del Atlético de Madrid, y, en él, explican que decidieron «romper el silencio para evitar que las situaciones de abuso y acoso físico, psicológico y sexual, ocasionadas por» Zseremeta, «tomen más víctimas en el fútbol femenino y en el mundo».

Afirmaron que, «desde el año 2013 hasta el año 2017, surgieron numerosos incidentes alrededor de la figura del entrenador Zseremeta, los más comunes como el abuso físico y psicológico durante los entrenamientos».

En el texto, también explican que, en 2020, una de ellas les «confesó que había sido abusada sexualmente desde los 14 años por el entrenador», un abuso que «duró hasta que fue despedido», en 2017.

«Esto ha sido una noticia que, para todas nosotras, ha sido muy difícil de asimilar, al grado que muchas de nosotras nos sentimos culpables por haber estado tan cerca de todo esto y no habernos dado cuenta de algo tan grave y punible», concluyeron.

Con información de EFE